

INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos
Coordinación General Administrativa Financiera (CGAF)
Dirección de Administración de Recursos Humanos (DARH)

PROYECTO: K001 INEC - Programa de reforma institucional de la Gestión Pública

Líder del Proyecto:	Cayambe Quinzo, Jorge Amador (jorge_cayambe@inec.gob.ec)		
Patrocinador Ejecutivo:	García Guerrero, Jorge Eduardo	Programas Relacionados:	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA
Titular:	López Andrade, Lenin Andrés	Prioridad:	0
Tipo de Proyecto:	Organización / Cultura	Retorno Económico:	0.00
CUP:	30400000.1780.7402	TIR:	0.00 %
Objetivos Operativos:	1	VAN:	0.00
Viabilidad Técnica:	Alta	Estimado Al Fin Del Proyecto:	106,200.00
Localidad de Gestión:	Nacional - Nivel 1 > Nacional - Nivel 2 > Nacional - Nivel 3		
Tipo de Ppto. Externo:		Fecha de Inicio - Fecha de Fin:	02/11/2015 - 31/12/2017
Fecha de última actualización:	06/11/2017	Fecha de Fin Base:	31/12/2015
Modificado por:	Cayambe Quinzo, Jorge Amador	Fecha del siguiente Hito:	31/08/2017

DATOS GENERALES

Descripción

Descripción 2017: Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0098-OF, de fecha 11 de febrero de 2017, la SENPLADES emite dictamen favorable para el incremento, inclusión y transferencia de recursos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402. Con el objetivo de Efectuar el pago de compensaciones por jubilación Obligatoria correspondiente al Código de trabajo, LOSEP y LOEI. Con Oficio Nro. .MDT-STF-2017-0184-O, de fecha 16 de febrero de 2017 desde la Subsecretaría Técnica de Fortalecimiento se informa que a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión del Talento Humano, luego de recibidos los expedientes en copias simples por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos, emite INFORME FAVORABLE para el pago de la compensación de retiro por jubilación obligatoria (70 años o más e invalidez) del servidor del Instituto Nacional de Estadística y Censos por el monto de USD 53.100,00 (cincuenta y tres mil cien dólares) de acuerdo al detalle inserto en el Oficio Nro. INEC-CGAF-2017-0027-O. Con Oficio Nro. MDT-CGP-2017-0017-O, con fecha 17 de febrero de 2017, desde el Ministerio del Trabajo -MDT se informa que esa Cartera de Estado ha procedido con la actualización de la información correspondiente al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública", en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP.

Descripción 2015: Con Oficio Nro. SNAP-SNADP-2014-000413-O de fecha 22 de julio de 2014, el Sr. Roberto Carlos Andrade Tito, Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, expresa que los Ministros Miembros del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, en sesión # 36 del 12 de mayo de 2014 a través de Oficio No. SNAP-SNADP-2014-000413-O, priorizan los procesos de optimización de talento humano según el siguiente detalle:

- .Jubilación Obligatoria (70 años de edad).
- .Jubilaciones por invalidez (Calificadas por el Comité Evaluador - IESS).
- .Enfermedad catastrófica (calificada por el IESS como enfermedad catastrófica que impida seguir laborando - Acuerdo MSP 4108).
- .Supresión de puestos.

A través de oficio No. INEC-DIREJ-2015-0341-O el señor Director Ejecutivo solicita al señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional se considere dentro de las prioridades del Comité la desvinculación con reconocimiento económico de la servidora Cecilia Núñez quien adolece de una enfermedad catastrófica.

Mediante Oficio Nro. SNAP-SNADP-2015-000930-O el señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional solicita a la Sra. Economista Anabel Salazar Subsecretaría de Inversión de la SENPLADES emitir el dictamen prioritario respectivo y su envío al Ministerio de Finanzas en base a normativa legal vigente, para lo cual anexan las fichas técnicas del proyecto de inversión enviadas por el INEC. Con Oficio No. SENPLADES-SINV-2015-0587-OF el señor Subsecretario de Inversión de la SENPLADES expone que se encuentra actualizada el dictamen de prioridad del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402, mismo que contempla un plazo de ejecución 2011-2018, por lo expuesto y conforme lo establecido en el Art 118 del Código de Planificación y Finanzas Públicas incluye en el Plan Anual de Inversiones 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Censos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" por un monto de US\$ 53.100,00.

Producto: Pago realizado a los beneficiarios.

Beneficios Cualitativos

Descripción 2017: Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0098-OF, de fecha 11 de febrero de 2017, la SENPLADES emite dictamen favorable para el incremento, inclusión y transferencia de recursos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP

Beneficios Cualitativos

30400000.1780.7402. Con el objetivo de Efectuar el pago de compensaciones por jubilación Obligatoria correspondiente al Código de trabajo, LOSEP y LOEI. Con Oficio Nro. .MDT-STF-2017-0184-O, de fecha 16 de febrero de 2017 desde la Subsecretaría Técnica de Fortalecimiento se informa que a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión del Talento Humano, luego de recibidos los expedientes en copias simples por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos, emite INFORME FAVORABLE para el pago de la compensación de retiro por jubilación obligatoria (70 años o más e invalidez) del servidor del Instituto Nacional de Estadística y Censos por el monto de USD 53.100,00 (cincuenta y tres mil cien dólares) de acuerdo al detalle inserto en el Oficio Nro. INEC-CGAF-2017-0027-O. Con Oficio Nro. MDT-CGP-2017-0017-O, con fecha 17 de febrero de 2017, desde el Ministerio del Trabajo -MDT se informa que esa Cartera de Estado ha procedido con la actualización de la información correspondiente al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública", en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP.

Descripción 2015: Con Oficio Nro. SNAP-SNADP-2014-000413-O de fecha 22 de julio de 2014, el Sr. Roberto Carlos Andrade Tito, Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, expresa que los Ministros Miembros del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, en sesión # 36 del 12 de mayo de 2014 a través de Oficio No. SNAP-SNADP-2014-000413-O, priorizan los procesos de optimización de talento humano según el siguiente detalle:

- .Jubilación Obligatoria (70 años de edad).
- .Jubilaciones por invalidez (Calificadas por el Comité Evaluador - IESS).
- .Enfermedad catastrófica (calificada por el IESS como enfermedad catastrófica que impida seguir laborando - Acuerdo MSP 4108).
- .Supresión de puestos.

A través de oficio No. INEC-DIREJ-2015-0341-O el señor Director Ejecutivo solicita al señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional se considere dentro de las prioridades del Comité la desvinculación con reconocimiento económico de la servidora Cecilia Núñez quien adolece de una enfermedad catastrófica.

Mediante Oficio Nro. SNAP-SNADP-2015-000930-O el señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional solicita a la Sra. Economista Anabel Salazar Subsecretaría de Inversión de la SENPLADES emitir el dictamen prioritario respectivo y su envío al Ministerio de Finanzas en base a normativa legal vigente, para lo cual anexan las fichas técnicas del proyecto de inversión enviadas por el INEC. Con Oficio No. SENPLADES-SINV-2015-0587-OF el señor Subsecretario de Inversión de la SENPLADES expone que se encuentra actualizada el dictamen de prioridad del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402, mismo que contempla un plazo de ejecución 2011-2018, por lo expuesto y conforme lo establecido en el Art 118 del Código de Planificación y Finanzas Públicas incluye en el Plan Anual de Inversiones 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Censos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" por un monto de US\$ 53.100,00.

Producto: Pago realizado a los beneficiarios.

Tipo de Beneficiario

Descripción 2017: Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0098-OF, de fecha 11 de febrero de 2017, la SENPLADES emite dictamen favorable para el incremento, inclusión y transferencia de recursos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402. Con el objetivo de Efectuar el pago de compensaciones por jubilación Obligatoria correspondiente al Código de trabajo, LOSEP y LOEI. Con Oficio Nro. .MDT-STF-2017-0184-O, de fecha 16 de febrero de 2017 desde la Subsecretaría Técnica de Fortalecimiento se informa que a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión del Talento Humano, luego de recibidos los expedientes en copias simples por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos, emite INFORME FAVORABLE para el pago de la compensación de retiro por jubilación obligatoria (70 años o más e invalidez) del servidor del Instituto Nacional de Estadística y Censos por el monto de USD 53.100,00 (cincuenta y tres mil cien dólares) de acuerdo al detalle inserto en el Oficio Nro. INEC-CGAF-2017-0027-O. Con Oficio Nro. MDT-CGP-2017-0017-O, con fecha 17 de febrero de 2017, desde el Ministerio del Trabajo -MDT se informa que esa Cartera de Estado ha procedido con la actualización de la información correspondiente al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública", en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP.

Descripción 2015: Con Oficio Nro. SNAP-SNADP-2014-000413-O de fecha 22 de julio de 2014, el Sr. Roberto Carlos Andrade Tito, Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, expresa que los Ministros Miembros del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, en sesión # 36 del 12 de mayo de 2014 a través de Oficio No. SNAP-SNADP-2014-000413-O, priorizan los procesos de optimización de talento humano según el siguiente detalle:

- .Jubilación Obligatoria (70 años de edad).
- .Jubilaciones por invalidez (Calificadas por el Comité Evaluador - IESS).
- .Enfermedad catastrófica (calificada por el IESS como enfermedad catastrófica que impida seguir laborando - Acuerdo MSP 4108).
- .Supresión de puestos.

A través de oficio No. INEC-DIREJ-2015-0341-O el señor Director Ejecutivo solicita al señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional se considere dentro de las prioridades del Comité la desvinculación con reconocimiento económico de la servidora Cecilia Núñez quien adolece de una enfermedad catastrófica.

Mediante Oficio Nro. SNAP-SNADP-2015-000930-O el señor Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional solicita a la Sra. Economista Anabel Salazar Subsecretaría de Inversión de la SENPLADES emitir el dictamen prioritario respectivo y su envío al Ministerio de Finanzas en base a normativa legal vigente, para lo cual anexan las fichas técnicas del proyecto de inversión enviadas por el INEC. Con Oficio No. SENPLADES-SINV-2015-0587-OF el señor Subsecretario de Inversión de la SENPLADES expone que se encuentra actualizada el dictamen de prioridad del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402, mismo que contempla un plazo de ejecución 2011-2018, por lo expuesto y conforme lo establecido en el Art 118 del Código de Planificación y Finanzas Públicas incluye en el Plan Anual de Inversiones 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Censos al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" por un monto de US\$ 53.100,00.

Producto: Pago realizado a los beneficiarios.

Restricciones

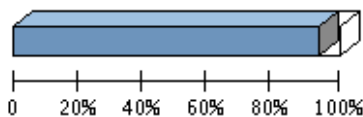
Tiempo: Este proyecto será válido, siempre que exista la necesidad de realizar un pago por concepto de jubilación.
 Costo 2015: \$ 53.100
 Costo 2017: \$ 53.100
 Recursos: N/A
 Alcance: N/A

Fase Actual:

Anteproyecto Definición Planeación **Ejecución** Cierre Completado Congelado Cancelado

AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

% TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO

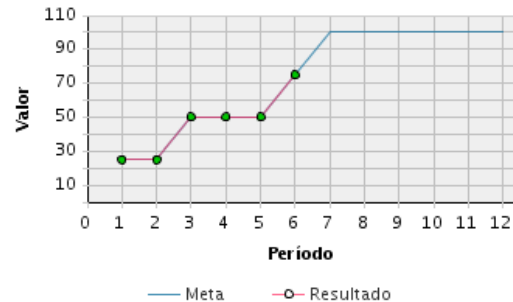


Transcurrido: 93.05 %

Fecha de Inicio: 02/11/2015

Fecha de Fin: 31/12/2017

AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS. REAL



Porcentaje de Avance												
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2017	Avance programado acumulado											
	25 %	25 %	50 %	50 %	50 %	75 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Avance real acumulado											
	25 %	25 %	50 %	50 %	50 %	75 %						
	Estado											
	●	●	●	●	●	●						

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
OCTUBRE 2017 Al no existir proceso de pago por compensación de retiro por jubilación, no se ha ejecutado actividad alguna dentro del proyecto	Cayambe Quinzo, Jorge Amador	06/11/2017 - 02:54 PM
SEPTIEMBRE 2017 Al no existir proceso de pago por compensación de retiro por jubilación, no se ha ejecutado actividad alguna dentro del proyecto	Cayambe Quinzo, Jorge Amador	03/10/2017 - 04:22 PM
AGOSTO 2017 El 31 de Agosto de 2017 la Coordinación Zonal 8 Litoral procede a registrar el pago de indemnización por beneficio por jubilación por invalidez de los ex servidores Shirley Villacís y Luis Murillo según memorando No. INEC-CZ8L-2017-1927-M e INEC-CZ8L-2017-1928-M respectivamente.	Cayambe Quinzo, Jorge Amador	03/10/2017 - 04:22 PM
JULIO 2017 Anexo a Memorando Nro. INEC-CGAF-2017-1461-M de 27 de julio de 2017, la Coordinación General Administrativa Financier, de manera física remite a través de valija Institucional los expedientes conteniendo los documentos habilitantes, cuyas copias fueron remitidos al Ministerio del Trabajo, a fin de realizar el proceso de ejecución de pago por compensación de retiro por jubilación por invalidez en beneficio de los ex servidores del Instituto Nacional de Estadística y Censos Villacís Reyes Shirley Nataly y Luis Alberto Murillo Freire.		
JUNIO 2017 A través de Oficio Nro. INEC-CGAF-2017-0123-O de 7 de junio de 2017 dirigido al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio del Trabajo disponga a quien corresponda, se sirva actualizar la información a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeP por un monto de USD \$ 63.056,67; de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a los artículos 40		

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
y 41 del Reglamento del mismo Código, a fin de realizar el proceso de ejecución de pago por compensación de retiro por jubilación por invalidez en beneficio de los ex servidores del Instituto Nacional de Estadística y Censos Villacís reyes Shirley Nataly y Luis Alberto Murillo Freire. Mediante Oficio Nro. MDT-CGPGE-2017-0014 de 30 de junio de 2017 el señor Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio del Trabajo comunica que ha procedido a actualizar la información correspondiente al "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública", en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código. Finalmente, pone en conocimiento que es responsabilidad de las Instituciones que forman parte del componente "Optimización del Talento Humano" del proyecto en mención, gestionar la respectiva modificación presupuestaria con cada una de sus unidades financieras, a fin de viabilizar los pagos que corresponden al desenrolamiento del personal. MARZO 2017 En el mes de marzo 2017 se gestionó el pago por compensación de retiro de jubilación obligatoria del Sr. Jaime Oswaldo Cevallos Salas, de 70 años de edad, por un monto de USD 53.100,00 (cincuenta y tres mil cien dólares) de acuerdo al detalle inserto en el Oficio Nro. INEC-CGAF-2017-0027-O. DICIEMBRE 2015 El trámite para la Jubilación de la Srta. Cecilia Núñez, se realizó ante la Secretaría Nacional de la Administración Pública que es Secretaria del Comité de Gestión Interinstitucional. La Coordinación Zonal 3 Centro con la documentación de respaldo pertinente, solicito al Director Ejecutivo la autorización para la ejecución de este proceso, quien a través de Memorando No. INEC-DIREJ-2015-0686-M autoriza aceptar la renuncia presentada por la Servidora Cecilia Núñez hecha a través de oficio No. INEC-CGAF-DIAD-DA-2015-0713-E, gestión por la cual la Unidad Administrativa Financiera de la Coordinación Zonal 3, procede al pago por jubilación por enfermedad catastrófica a la Sra. Cecilia Isabel Núñez Acuña. Al no ejecutarse el pago en el 2015, fue necesario realizar la reclasificación de la cuenta por pagar que corresponde a la Jubilación voluntaria de la ex servidora Cecilia Núñez, es así que el 06 de Enero de 2016 la Tesorera Zonal solicitó el pago al MINFIN a través del sistema Esigef, y su acreditación (USD 53.100,00) se encuentra efectiva en la cuenta de la Srta. Cecilia Núñez.		

LOCALIDADES

	Localidad de Impacto
1	Zona 3 - Centro > Zona 3 > Zona 3 - (Toda la Zona)

HITOS

	Hito	Categoría	Fecha Comprometida	Fecha Estimada	Fecha Real	A tiempo	Hito Cumplido	Avance Físico
1	Ejecución: Gestión de pago 2015 a favor de la Sra. Cecilia Isabel Núñez Acuña, realizada	9-Entregables Formales	10/12/2015		10/12/2015		Sí	25.0
2	Ejecución: Gestión de pago 2017 a favor del Sr. Jaime Oswaldo Cevallos Salas, realizada	9-Entregables Formales	28/03/2017		28/03/2017		Sí	25.0
3	Ejecución: Gestión para actualizar la información a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP de reforma presupuestaria y programación de pago 2017 a favor del Sr. Luis Murillo y Sra. Shirley Villacís	5-Entregables Intermedios	30/06/2017		30/06/2017		Sí	25.0
4	Ejecución Gestión de pago 2017 a favor de Sr. Luis Murillo y Sra. Shirley Villacís	9-Entregables Formales	31/07/2017	31/08/2017			No	25.0

INDICADORES DEL PROYECTO

	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Último Período Actualizado
No hay información disponible							

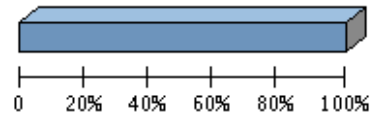
AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

COSTO TOTAL

Anticipo Desembolsado:	0.00
Estimado Al Fin Del Proyecto:	106,200.00 **
Costo Total:	53,100.00
Total Devengado:	169,256.67
% Costo Total Devengado:	318.75 %

***El Estimado al fin del proyecto se calcula con el devengado de años anteriores, mas el programado a devengar actual, mas el planeado de años futuros.*

% COSTO TOTAL DEVENGADO



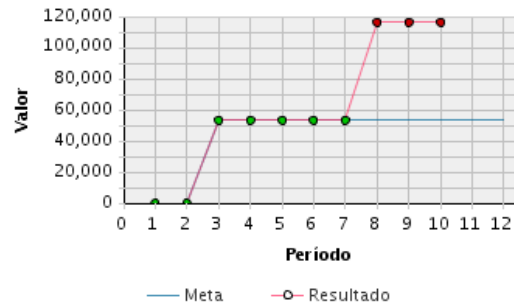
% Costo Total Devengado: 318.75 %

Perfil Económico 2017

	Años Previos	Año Actual (2017)	Años Futuros	Total
Ppto. Planeado	53,100.00	53,100.00	0.00	106,200.00
Ppto. Externo Planeado	0.00	0.00	0.00	0.00
Ppto. Aprobado Inicial	0.00	0.00	0.00	0.00
Ppto. Codificado	53,100.00	116,156.67	0.00	169,256.67
Ppto. Comprometido	53,100.00	116,156.67	0.00	169,256.67
Planeado - Codificado (2017)		-63,056.67		
Programado a Devengar	53,100.00	53,100.00	0.00	106,200.00
Ppto. Devengado	53,100.00	116,156.67	0.00	169,256.67
Estimado a fin de año	* 53,100.00	0.00	0.00	53,100.00
Variación Proyectada (Programado a Devengar - Estimado)	0.00	53,100.00	0.00	53,100.00
% de Programado a Devengar vs. Devengado	* 100.00 %	218.75 %	0.00 %	159.38 %
Ppto. Codificado 998	0.00	0.00	0.00	0.00
Ppto. Devengado 998	0.00	0.00	0.00	0.00

* Ppto. Devengado

PROGRAMADO A DEVENGAR VS. DEVENGADO 2017



Presupuesto Mensual 2017

Mes	Prog. a Devengar (Mensual)	Devengado (Mensual)	Prog. a Devengar (Acumulado)	Devengado (Acumulado)	Avance Acumulado	Estado	Avance Anual
Ene	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %

Presupuesto Mensual 2017							
Mes	Prog. a Devengar (Mensual)	Devengado (Mensual)	Prog. a Devengar (Acumulado)	Devengado (Acumulado)	Avance Acumulado	Estado	Avance Anual
Feb	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Mar	53,100.00	53,100.00	53,100.00	53,100.00	100.00 %		100.00 %
Abr	0.00	0.00	53,100.00	53,100.00	100.00 %		100.00 %
May	0.00	0.00	53,100.00	53,100.00	100.00 %		100.00 %
Jun	0.00	0.00	53,100.00	53,100.00	100.00 %		100.00 %
Jul	0.00	0.00	53,100.00	53,100.00	100.00 %		100.00 %
Ago	0.00	63,056.67	53,100.00	116,156.67	218.75 %		218.75 %
Sep	0.00	0.00	53,100.00	116,156.67	218.75 %		218.75 %
Oct	0.00	0.00	53,100.00	116,156.67	218.75 %		218.75 %
Nov	0.00		53,100.00				
Dic	0.00		53,100.00				
Total	53,100.00	116,156.67					

OBJETIVOS ALINEADOS

Objetivos Operativos	
12	Incrementar la eficacia de la Dirección de Administración de Recursos Humanos MEDIANTE la aplicación de políticas, procesos y procedimientos técnicos que permitan administrar el talento humano, fortalecer su desarrollo profesional y garantizar un ambiente seguro y saludable, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

ARCHIVOS DEL PROYECTO

	Descripción de Archivo	Archivo	Fecha de Alta
1	A.1	ASOCIACIÓN._Hito1.- _Gestiones_de_Pago_a_favor_de_la_Sra._Cecilia_Núñez.rar	11/04/2017
2	A.2	ASOCIACIÓN._Hito2.- _Gestiones_de_pago_a_favor_del_Sr._Jaime_Cevallos.rar	11/04/2017
3	ASOCIACIÓN._Hito3.- _Gestiones_para_actualizar_información_SIPeIP	A3.rar	05/07/2017
4	Asociación_Hito4.- Envío de expedientes con documentos habilitantes para pago de indemnización por jubilación por invalidez	A_4.pdf	07/08/2017
5	Informe de CZ3Centro sobre gestiones para jubilación Srta Nuñez	Informe_de_CZ3CENTRO_sobre_gestiones_para_jubilación_Srta_Nuñez.pdf	27/01/2016
6	Reforma Institucional de la Gestión Pública, Indemnización Sra. Cecilia Núñez	Reforma_institucional_de_la_Gestión_Pública_indemnización_Sra_Cecilia_Núñez.pdf	17/02/2016